



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección VIII. Marco regulatorio](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Preguntas 1 a 15](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

Para uso exclusivo del personal del INEGI	
1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA	2. CONTROL DEL MUNICIPIO
ENTIDAD FEDERATIVA	FOLIO
MUNICIPIO	NÚMERO DE MÓDULO
3. RESPONSABLES	4. RESULTADO DEL MÓDULO
COORDINADOR MUNICIPAL CLAVE	FECHA
CENSOR CLAVE
	DÍA MES
	CÓDIGO
	CÓDIGOS DEL MÓDULO
	1 Completo
	2 Incompleto
	3 Cita aplazada
	4 Negativa
	5 Otra situación

CONFIDENCIALIDAD
Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD
Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA
De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2019** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2009 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de los municipios y demarcaciones territoriales del país, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A diez años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del sexto ejercicio como parte de la serie documental, denominada "**Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (CNGMD 2019)**", mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1. Ayuntamiento
- Módulo 2. Administración Pública municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- Módulo 3. Seguridad pública
- Módulo 4. Justicia municipal
- Módulo 5. Agua potable y saneamiento
- Módulo 6. Residuos sólidos urbanos

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 2 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que gestionan directamente su catastro, incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite. Para el módulo 3 se anexan dos complementos que desagregan los delitos del fuero común y del fuero federal. Por su parte, para los módulos 3 y 4 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana.

De manera particular, en el módulo 2 se solicita información sobre la estructura organizacional de la administración pública municipal; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; información sobre recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, protección civil, cobro de predial y catastro municipal, servicios públicos, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción y participación ciudadana. Además de las disposiciones normativas que rigen la operación de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para ello, este módulo contiene **330** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno

Sección II. Trámites y servicios

Sección III. Protección civil

Sección IV. Catastro municipal y cobro predial

Sección V. Transparencia

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Sección VII. Participación ciudadana

Sección VIII. Marco regulatorio

Sección IX. Servicios públicos

Sección X. Planeación y gestión territorial

Sección XI. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

El CNGMDT 2019 contará con dos tipos de cuestionarios, la versión electrónica (Excel) y la versión física (Papel), para lo cual se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones, dependiendo el tipo de versión que le corresponda a su Municipio:

1) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, será la misma que se entregue en versión en papel, y el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá imprimirlo y recabar las firmas correspondientes, entregando el cuestionario en ambas versiones al Censor a más tardar el **XX** de **XXX** de 2019, ya sea en medios magnéticos, o bien a la siguiente dirección electrónica:

2) Para los Municipios que hayan respondido el cuestionario en su versión física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión física, una vez que cuente con el Vo. Bo. del Censor, el servidor público adscrito a la Administración Pública Municipal responsable de la coordinación de los trabajos de llenado con el INEGI, deberá proceder a recabar las firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **XX** de **XXX** de 2019, al Censor respectivo.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al Censor en la Coordinación Estatal que le corresponda, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

Informantes:

(Responden: Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos u homólogo).

Nombre completo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Unidad de Administración y/o Información u homóloga de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico". Nota: En caso de no requerir al "informante complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

Módulo 2 Sección VIII
Informantes

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México u homóloga, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "informante básico" y el "informante complementario 1". Nota: En caso de no requerir al "informante complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

VIII.1 Marco regulatorio

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

Durante el año: se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el año 2017 y/o 2018: se refiere a lo existente del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su municipio o demarcación territorial, debe registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Las instituciones a las que se refiere el cuestionario, únicamente se refieren a aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de acuerdo con la ley orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que no debe considerar organismos autónomos, ni instituciones de los gobiernos estatales, ni del poder Legislativo o Judicial estatal.

4.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Disposiciones normativas internas:** se refiere a los actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran al municipio o a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

Sustantivas: se refiere a las disposiciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

1.- Indique las disposiciones normativas con las que actualmente cuenta su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que son de observancia general para su Administración Pública, y de ser el caso, anote la fecha publicación y última actualización de las mismas conforme a la siguiente tabla:

En caso de que seleccione el código "2. No" o "9. No se sabe" en la columna "¿El municipio o demarcación territorial de la ciudad de México cuenta con la disposición normativa?" deberá de dejar el resto de la fila en blanco.

Solo debe considerar disposiciones normativas que haya expedido el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y que sean de observancia general para todas las instituciones de su Administración Pública

No debe considerar reglamentos internos que sean de observancia particular para alguna de las instituciones o unidades administrativas de la Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Si alguna de las disposiciones normativas enlistadas no se ha actualizado desde su publicación, debe anotar "X" en la celda "No se ha actualizado" y deje en blanco las celdas de la columna "Última fecha de actualización".

Si el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México cuenta con más de una disposición normativa en el tema, debe considerar aquella que sea de mayor importancia para indicar la fecha de publicación y/o, en su caso, la fecha de la última actualización.

Si una disposición normativa de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México abarca más de un tema de los enlistados, debe registrarla en el tema que se considere más relevante.

Disposiciones normativas del municipio o demarcación territorial	¿El municipio o demarcación territorial de la ciudad de México cuenta con la disposición normativa? (1. Sí, 2. No, 9. No se sabe)	Fecha de publicación			Última fecha de actualización			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	No se ha actualizado
1. Bando o reglamento de policía y gobierno u homólogo								
2. Reglamento del Ayuntamiento u homólogo								
3. Reglamento de la Administración Pública municipal u homólogo								
4. Reglamento de obra pública u homólogo								
5. Reglamento de participación ciudadana y vecinal u homólogo								
6. Reglamento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales u homólogo								
7. Reglamento de servicio de alumbrado público u homólogo								
8. Reglamento de limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos u homólogo								
9. Reglamento de mercados, tianguis y centrales de abasto u homólogo								
10. Reglamento de cementerios y panteones u homólogo								
11. Reglamento de rastro u homólogo								
12. Reglamento de calles, parques y jardines u homólogo								
13. Reglamento de seguridad pública, policía preventiva y/o tránsito u homólogo								
14. Reglamento de catastro y predios u homólogo								
15. Reglamento de vialidad y transporte u homólogo								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

2.- Señale los temas que actualmente son regulados por su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México a través de alguna disposición normativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

Solo debe considerar los temas que son regulados por medio de disposiciones normativas diferentes de las que se encuentran enlistadas en la pregunta anterior

- 1. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y/o asentamientos humanos
- 2. Ecología, protección al medio ambiente y/o cambio climático
- 3. Protección civil
- 4. Cultura física y deporte
- 5. Cultura
- 6. Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes u homólogo
- 7. Registro Civil
- 8. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- 9. Archivo
- 10. Mejora regulatoria
- 11. Justicia cívica
- 12. Diversiones y espectáculos públicos
- 13. Desarrollo integral de la familia
- 14. Turismo
- 15. Otro (especifique) _____
- 99. No se sabe

VIII.1.1 Disposiciones normativas internas

3.- De acuerdo con los temas señalados en la siguiente tabla, anote la cantidad total de disposiciones normativas internas sustantivas que se encuentran vigentes en la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Si la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México no cuenta con ninguna disposición normativa interna sustantiva vigente en alguno de los temas enlistados, debe seleccionar con una "X" en la celda "no aplica" que corresponda y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

En caso de que registre algún valor en la opción "38. Otro tema", debe anotar el tema de la disposición normativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	Disposiciones normativas internas sustantivas									
	Total	Reglamentos internos	Acuerdos	Normas	Lineamientos	Manuales	Bases	Oficios circular	Otras	No aplica
1. Actividades económicas o comerciales										
2. Adultos mayores										
3. Alumbrado público										
4. Apertura de empresas										
5. Bomberos										
6. Catastro municipal										
7. Cementerios										
8. Combate a la corrupción										
9. Desarrollo económico municipal										
10. Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)										
11. Desarrollo rural y/o agropecuario										
12. Ecología y protección al ambiente										
13. Igualdad de género y/o derechos de las mujeres										
14. Espectáculos y diversiones públicas										
15. Estadística										
16. Expendio de bebidas alcohólicas										
17. Expendio de carnes y aves										
18. Fraccionamiento y municipalización										
19. Justicia municipal										
20. Limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos urbanos										
21. Mercados										
22. Obras públicas										

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

23.	Ordenamiento ecológico										
24.	Participación ciudadana										
25.	Personas con discapacidad										
26.	Planeación y/o evaluación y/o mejora de la gestión gubernamental										
27.	Protección civil										
28.	Pueblos indígenas										
29.	Rastro										
30.	Recursos humanos										
31.	Recursos materiales y/o financieros										
32.	Construcción										
33.	Salud pública										
34.	Seguridad pública y/o tránsito										
35.	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales										
36.	Vialidad y transporte										
37.	Desarrollo urbano u ordenamiento territorial										
38.	Otro tema (especifique)										
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tema:

4.- De acuerdo con los temas señalados en la siguiente tabla, anote la cantidad total de disposiciones normativas internas administrativas que se encontraban vigentes en la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México al cierre del año 2018.

Si la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México no cuenta con ninguna disposición normativa interna administrativa vigente en alguno de los temas enlistados, debe seleccionar con una "X" en la celda "no aplica" que corresponda y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

En caso de que registre algún valor en la opción "14. Otro tema", debe anotar el tema de la disposición normativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	Disposiciones normativas internas administrativas									No aplica	
	Total	Reglamentos internos	Acuerdos	Normas	Lineamientos	Manuales	Bases	Oficios circular	Otras		
1.	Presupuesto										
2.	Estructura organizacional, ocupacional y salarial										
3.	Contrataciones de personal										
4.	Servicio Profesional de Carrera										
5.	Evaluación del desempeño										
6.	Control interno y auditoría										
7.	Pasajes, viáticos y gastos de campo										
8.	Archivo institucional										
9.	Uso de tecnologías de la Información y comunicación/sistemas informáticos										
10.	Adquisiciones, servicios y arrendamientos										
11.	Obra pública										
12.	Licitaciones, proveedores y contratistas										
13.	Declaraciones de situación patrimonial										
14.	Otro tema (especifique)										
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tema:

VIII.2 Asociación intergubernamental

Glosario básico de la subsección:

1.- **Asociación intergubernamental:** se refiere a todos aquellos contratos o convenios celebrados por el Gobierno municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según sea el caso, con otro orden de Gobierno, ya sea federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio Gobierno municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

5.- Durante los años 2017 y/o 2018, ¿la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México estuvo asociada con el Gobierno federal, otros gobiernos municipales o de demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, estados o la Ciudad de México para prestar algún servicio público o realizar alguna función de su competencia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 8)

9. No se sabe (pase a la pregunta 8)

6.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el o los tipos de servicio público y/o función objeto de la asociación intergubernamental referida. De igual forma, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como los datos del(los) gobierno(s) con los que se realizó la asociación intergubernamental. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Debe comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante el año 2017 y/o 2018. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, deje el resto de las filas en blanco.

Indique, conforme al catálogo respectivo, el tipo de servicio público y/o función objeto de la asociación intergubernamental, así como el instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de gobiernos con los que se estableció la asociación, ello con base en el catálogo correspondiente. En adición, anote la cantidad de gobiernos asociados.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Tipo de gobiernos", no puede seleccionar otro código del catálogo para dicho apartado en determinado servicio público y/o función.

Número	Servicio público y/o función (ver catálogo)	Tipo de instrumentos regulatorios (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental																
			Tipo de gobiernos (ver catálogo)														Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)		
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.		99.	
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			

Catálogo de servicio público y/o función	
1.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2.	Tratamiento y disposición de aguas residuales
3.	Limpia, recolección, y/o traslado residuos sólidos
4.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
5.	Mercados y/o centrales de abasto
6.	Panteones
7.	Rastros
8.	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
9.	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
10.	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
11.	Infraestructura
12.	Otro

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de la entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)
12.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de otra entidad federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra entidad federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

7.- De acuerdo con las asociaciones intergubernamentales que registró en la respuesta de la pregunta anterior, identifique los principales recursos aportados derivados de cada una de ellas. Asimismo, señale el tipo de órganos constituidos para la operación de la asociación y sus principales funciones. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

En la columna "Servicio público y/o función" se despliegan los servicios públicos y/o funciones que fueron objeto de la asociación que se encontraban vigentes durante 2017 y/o 2018 que registró en la respuesta de la pregunta anterior. Por cada uno de ellos, seleccione con una "X" el o los principales recursos aportados, los tipos de órganos constituidos y las principales funciones realizadas por los órganos, de acuerdo con los catálogos correspondientes.

En caso de que seleccione el código "9" en los apartados "Principales recursos aportados", "Tipo de órganos constituidos" y/o "Principales funciones realizadas por el(los) órgano(s)" no puede seleccionar otro código del catálogo para cada uno de dichos apartados en determinado servicio público y/o función.

Número	Servicio público y/o función (ver catálogo)	Principales recursos aportados (ver catálogo)							Tipo de órganos constituidos (ver catálogo)							Principales funciones realizadas por el(los) órgano(s) (ver catálogo)									
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.	
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									
10.																									

Catálogo de principales recursos aportados	
1.	Presupuestales y/o financieros
2.	Materiales muebles (mobiliario, vehículos, material de construcción, etc.)
3.	Materiales inmuebles (edificios, terrenos, oficinas, etc.)
4.	Territoriales (reserva ecológica o similar)
5.	Humanos (personal, mano de obra, trabajo común, etc.)
6.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de órganos constituidos	
1.	Órgano o junta de Gobierno
2.	Consejo de administración
3.	Consejo técnico
4.	Comité de evaluación
5.	Comité de vigilancia
6.	Grupo de trabajo especializado
7.	Otros
9.	No se sabe

Catálogo de principales funciones realizadas por el(los) órgano(s)	
1.	Planeación
2.	Administración
3.	Operación
4.	Rendición de cuentas
5.	Diseño de políticas públicas
6.	Evaluación
7.	Otras
9.	No se sabe

Catálogo de servicio público y/o función	
1.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2.	Tratamiento y disposición de aguas residuales
3.	Limpia, recolección, y/o traslado de residuos sólidos
4.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
5.	Mercados y/o centrales de abasto
6.	Panteones
7.	Rastros
8.	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
9.	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
10.	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
11.	Infraestructura
12.	Otro

8- Durante los años 2017 y/o 2018, ¿la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México participó en alguna organización o red municipal orientada a coadyuvar en la mejora de la prestación de los servicios públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (pase a la pregunta 10)

9.- Con base en la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el nombre de la organización o red en la que participó la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México durante los años 2017 y/o 2018, e indique el tipo de servicio al cual coadyuvó así como el tipo de cobertura de la organización o red, conforme a la siguiente tabla.

Seleccione con una "X" el tipo de cobertura de la organización o red.

Clave	Nombre de la asociación o red	Servicio (ver catálogo)	Cobertura		
			Nacional	Estatal	Internacional
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

Catálogo de servicio público y/o función	
1.	Agua potable, drenaje y/o alcantarillado
2.	Tratamiento y disposición de aguas residuales
3.	Limpia, recolección, y/o traslado de residuos sólidos
4.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
5.	Mercados y/o centrales de abasto
6.	Panteones
7.	Rastros
8.	Mantenimiento y/o equipamiento de áreas verdes, jardines y/o parques
9.	Mantenimiento y/o equipamiento de calles y/o vialidades
10.	Mantenimiento y/o equipamiento de inmuebles y/o espacios públicos
11.	Infraestructura
12.	Otro

VIII.2.1 Asociación intergubernamental en materia ambiental

10.- Durante los años 2017 y/o 2018, ¿la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México estuvo asociada con el Gobierno federal, estatal, de otras entidades federativas y/o municipios o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para realizar funciones en materia ambiental?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí
 2. No (pase a la pregunta 12)
 9. No se sabe (pase a la pregunta 12)

11.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote los temas objeto de la asociación intergubernamental. Por cada uno de los temas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento y los datos del (los) Gobierno(s) con los que se estableció la asociación. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Debe comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante el año 2017 y/o 2018. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, deje el resto de las filas en blanco.

Indique, conforme al catálogo respectivo, el tema objeto de la asociación intergubernamental, así como el instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de gobiernos con los que se estableció la asociación, ello con base en el catálogo correspondiente. En adición, anote la cantidad de gobiernos asociados.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Tipo de gobiernos", no puede seleccionar otro código del catálogo para dicho apartado en determinado servicio público y/o función.

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumentos regulatorios (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental																Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)
			Tipo de gobiernos (ver catálogo)																
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99		
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			

Catálogo de temas objeto de la asociación		
1.	Agua	8. Energía
2.	Biodiversidad	9. Transporte, movilidad
3.	Emisiones	10. Desarrollo agropecuario
4.	Residuos de manejo especial	11. Pesca
5.	Desarrollo forestal	12. Residuos sólidos
6.	Desarrollo urbano	13. Otro
7.	Cambio climático	

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de la entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)
12.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de otra entidad federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra entidad federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe

VIII.2.2 Asociación intergubernamental en materia de cultura física y deporte

12.- Durante los años 2017 y/o 2018, ¿la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México estuvo asociada con el Gobierno federal, de otras entidades federativas, municipios o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para realizar funciones en materia de cultura física y deporte?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 14)

9. No se sabe (pase a la pregunta 14)

13.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el tema objeto de la asociación intergubernamental referida. Por cada uno de los temas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, y los datos del (los) gobierno(s) con los que estableció la asociación. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Debe comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante el año 2017 y/o 2018. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, deje el resto de las filas en blanco.

Indique, conforme al catálogo respectivo, el tema objeto de la asociación intergubernamental, así como el instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de gobiernos con los que se estableció la asociación, ello con base en el catálogo correspondiente. En adición, anote la cantidad de gobiernos asociados.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Tipo de gobiernos", no puede seleccionar otro código del catálogo para dicho apartado en determinado servicio público y/o función.

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumentos regulatorios (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)	
			Tipo de gobiernos (ver catálogo)																
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.		
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			

Catálogo de temas objeto de la asociación	
1.	Deporte social
2.	Deporte paralímpico
3.	Deporte de alto rendimiento
4.	Recreación física
5.	Rehabilitación física
6.	Eventos deportivos
7.	Infraestructura para actividades de cultura física y deporte
8.	Seguridad en eventos deportivos y recreativos
9.	Otro

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de la entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)
12.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de otra entidad federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra entidad federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe

VIII.2.3 Asociación intergubernamental en materia de catastro municipal
(esta subsección no aplica para las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México)

14.- Durante los años 2017 y/o 2018, ¿la Administración Pública de su municipio estuvo asociada con el Gobierno federal, o de otras entidades federativas o municipios para realizar funciones en materia de catastro municipal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

15.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote el tema objeto de la asociación intergubernamental referida. Por cada uno de los temas, señale el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como datos del (los) Gobierno (s) con los que estableció la asociación. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla.

Debe comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación intergubernamental, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante el año 2017 y/o 2018. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, deje el resto de las filas en blanco.

Indique, conforme al catálogo respectivo, el tema objeto de la asociación intergubernamental, así como el instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de gobiernos con los que se estableció la asociación, ello con base en el catálogo correspondiente. En adición, anote la cantidad de gobiernos asociados.

En caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Tipo de gobiernos", no puede seleccionar otro código del catálogo para dicho apartado en determinado servicio público y/o función.

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Tipo de instrumentos regulatorios (ver catálogo)	Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación intergubernamental															Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir el propio)		
			Tipo de gobiernos (ver catálogo)																	
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.			
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				

Catálogo de temas objeto de la asociación	
1.	Intercambio de información
2.	Capacitación, apoyo y/o supervisión
3.	Homologación y/o estandarización de estructura de datos
4.	Valuación de predios para fines impositivos
5.	Emisión y cobro de boletas prediales
6.	Otro

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Poder Ejecutivo federal
2.	Poder Legislativo federal
3.	Poder Judicial federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales
5.	Poder Legislativo estatal (de la entidad federativa)
6.	Poder Judicial estatal (de la entidad federativa)
7.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de la entidad federativa)
8.	Poder Ejecutivo municipal (de la entidad federativa)
9.	Poder Ejecutivo estatal (de la entidad federativa)
10.	Poder Legislativo estatal (de otra entidad federativa)
11.	Poder Judicial estatal (de otra entidad federativa)
12.	Órganos constitucionales autónomos estatales (de otra entidad federativa)
13.	Poder Ejecutivo municipal (de otra entidad federativa)
14.	Otro
99.	No se sabe



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado de la sección

1 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas v/o secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

VIII. Marco regulatorio

[índice](#)

Glosario específico

Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Se refiere a la constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Dicha administración está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paramunicipal.

Asociación intergubernamental

Se refiere a aquellos contratos o convenios celebrados por la Administración Pública del municipio o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con organismos autónomos e instituciones de otros ámbitos de gobierno (ya sea federal, estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad del propio ente público.

Órganos Constitucionales Autónomos estatales: se refiere a los órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que las constituciones locales establecen el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Órganos Constitucionales Autónomos federales: se refiere a los órganos públicos que ejercen una función primordial del Estado, en la que la Constitución establece el tipo de autonomía de los mismos, la cual puede ser técnica, orgánica o administrativa, financiera-presupuestaria, normativa, de funcionamiento y/o plena. Por tanto, tienen relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Poder Ejecutivo federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Para efectos del CNGMD 2019, son el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de la Federación, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. El poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

Poder Judicial federal: se refiere a una de las divisiones del Supremo Poder de la Federación. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que establezcan las leyes.

Poder Ejecutivo estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Para efectos del CNGMD 2019, es el conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Poder Legislativo estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. Las legislaturas de los Estados se integran con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.

Poder Judicial estatal: se refiere a una de las divisiones para el ejercicio del poder público de los estados. El Poder Judicial de los Estados se ejerce por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

Poder Ejecutivo municipal: se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Catastro Municipal

Se refiere al registro que lleva a cabo la autoridad municipal sobre padrones y documentos inherentes a la identificación, descripción, cartografía y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el municipio

CNGMD 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Se refiere a los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Disposiciones normativas internas

Se refiere a los actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran al municipio o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas

Se refiere a las disposiciones normativas internas de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera) con los que cuentan.

Sustantivas

Se refiere a las disposiciones de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Entidad Federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Gobierno de la demarcación territorial

Se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Gobierno municipal

Se refiere al conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo.

Marco regulatorio

Se refiere al conjunto de leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones de la Administración Pública municipal o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

Municipio

Se refiere a la entidad política que es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de las entidades federativas en su régimen interior.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.